



RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0702** DE 2022
(**03 AGO. 2022**)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 029 de 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad ordenó mediante RESOLUCIÓN R-N°0647 del 19 de julio del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CANAL DE RESPALDO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD EL CAUCA, SEDES LA CASONA, CAMPUS CARVAJAL Y CIUDADELA UNIVERSITARIA DE SANTANDER DE QUILICHAO", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 029 de 2022.

La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 19 de julio de 2022, en la página Web de la Universidad.

En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuestas las siguientes firmas y/o personas:

| PROPONENTES | REQUISITO | | |
|--|-----------|------------|---------|
| | JURÍDICO | FINANCIERO | TÉCNICO |
| MEDIA COMMERCE S.A.S. | HÁBIL | HÁBIL | HÁBIL |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN EMTel S.A E.S.P | HÁBIL | HÁBIL | HÁBIL |

Con dos ofertas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se inicia la audiencia de adjudicación, mediante la modalidad de puja dinámica presencia, conforme a lo indicado en el numeral 1.11 del Pliego de Condiciones Definitivo.

En desarrollo de la audiencia, en el lance número 10 y final, la señora YENNY CAROLINA ORTEGA RÍOS, representante legal primer suplente de EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTel E.S.P, identificada con cedula de ciudadanía No.25.289.727 expedida en la ciudad de Popayán, realiza oferta por 5100 Mbps * mes y el señor JULIÁN ANDRÉS GALLEGO TANGARIFE, apoderado de la empresa MEDIA COMMERCE, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.865.164 expedida en la ciudad de Pereira, realiza oferta por 5088 Mbps * mes. Lo ocurrido en la audiencia queda consignado en el acta.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Continuación de la Resolución numero R-N° 0702

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la RESOLUCIÓN R-N°0647 del 19 de julio del 2022, a la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTel E.S.P identificada con Nit 891502163-1, representada legalmente por el señor JORGE HERNAN GOMEZ TIMANA, identificado con cedula de ciudadanía No.79.796.780 expedida en la ciudad de Bogotá D.C ; cuyo objeto es el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CANAL DE RESPALDO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD EL CAUCA, SEDES LA CASONA, CAMPUS CARVAJAL Y CIUDADELA UNIVERSITARIA DE SANTANDER DE QUILICHAO", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 029 de 2022, por valor de CIENTO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$100.688.588) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al señor JORGE HERNAN GOMEZ TIMANA en la Calle 5 No. 5-68 en la ciudad de Popayán – Cauca, Celular 3006778222 – 3184010151, correo electrónico jgomez@emtel.com.co , haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los 03 AGO. 2022

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

 Proyecto – Alejandra Valencia
Aprobó – Yonne Galvis



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co